

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**

**LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD**

**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1783-2020-UNHEVAL**

Cayhuayna, 14 de octubre de 2020.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Elevación N° 0080-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 22.SET.2020, el Vicerrector Académico, remite con opinión favorable, el Oficio N° 0228-2020-UNHEVAL-DBU, del 21.SET.2020, del Director de Bienestar Universitario, quien solicita la aprobación del plan de trabajo del II Seminario Virtual de Psicopedagogía "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19" desarrollado el 24.09.2020 a las 9:00 a.m. a través de la plataforma virtual de Psicopedagogía (Cisco Webex), presentado por la Jefe de la Unidad de Servicios Universitario, con el Oficio N° 079-2020-UNHEVAL-BU-USU-MSCHG, del 18.SET.2020;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 45 de Consejo Universitario, del 29.SET.2020, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó aprobar, en vías de regularización, el PLAN DE CAPACITACIÓN: II SEMINARIO "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19", presentado por la Unidad de Servicios Universitarios de la Dirección de Bienestar Universitario; Seminario llevado a cabo del 24 al 27 de setiembre de 2020;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0522-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **APROBAR**, en vías de regularización, el **PLAN DE CAPACITACIÓN: II SEMINARIO "CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA FAMILIA Y COMUNIDAD EN TIEMPOS DE COVID-19"**, presentado por la Unidad de Servicios Universitarios de la Dirección de Bienestar Universitario; Seminario llevado a cabo del 24 al 27 de setiembre de 2020; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **DISPONER** que los órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY X. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRACAD  
VRInv OCI  
AL UTransparencia  
OCalidad  
DIGA  
DBU  
USA  
Archivo

noq Yersely Karin Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL